



BOLETIN MUNICIPAL N° 022/04

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 22/03/04 AL 02/04/04)

DCTO. N° 187 (22/03/2004): Designando a partir del día de la fecha -
----- en el cargo de Administrador de Obras
Particulares, dependiente de la Dirección Ejecutiva del Plan Urbano
Ambiental, área Intendencia Municipal al Arq. Patricio Alberto
MOLINA, D.N.I. N° 24.309.720.-

DCTO. N° 188 (22/03/2004): Prorrogando para el día 23 de Marzo del -
----- cte. año, el Pago de la Contribución que
Incide sobre los Inmuebles, en su punto II) Pago Bimestral en su
cuota N° 1-Vencimiento según zona I a II.-

DCTO. N° 189 (26/03/2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra.
----- Mariana del Carmen VEGA, D.N.I. N°
21.682.587, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 190 (26/03/2004): Aceptando a partir del día 16 de Febrero
----- del 2004, la adscripción del agente Ramón
Alejandro RODRIGUEZ, Leg. N° 9390, dependiente del Concejo
Deliberante de la Capital para que preste servicios en la
Administración de Higiene Urbana, dependiente de la Secretaría de
Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano.-

DCTO. N° 191 (29/03/2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra.
----- Rosa Cristina SIGAMPA, D.N.I. N°
27.900.680, por la suma de \$ 169,00.-

DCTO. N° 192 (29/03/2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra.
----- María Peregrina CARRIZO DE CARRANZA,
D.N.I. N° 5.950.150, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 193 (29/03/2004): Promulgando Ordenanza N° 3735/04, dictada
----- por el Concejo Deliberante.-

DCTO. N° 194 (29/03/2004): Reincorporando a partir del día 17 de
----- Diciembre del 2003, al Sr. Luis Raúl
CASTILLO, D.N.I. N° 13.604.136, Leg. N° 2401, a sus tareas
habituales en la Dirección de Contaduría General, área Secretaría de
Hacienda y Desarrollo Económico.-

DCTO. N° 195 (30/03/2004): Otorgando subsidio, a favor de la -
----- Parroquia-Santuario "San Roque" de la
Chacarita, autorizando a emitir la correspondiente Orden de pago, a



favor del cura párroco, Pbro. Jorge Atilio LOZANO, D.N.I. N° 6.953.154, por la suma de \$ 1.000, 00.-

DCTO. N° 196 (30/03/2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. --
----- Estela del Carmen NAVARRO, D.N.I. N° 6.212.030, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 197 (30/03/2004): Adscribiendo a partir del día 01 de
----- Febrero del 2004, hasta el 31 de Diciembre del 2004, al Señor Carlos Gerardo MORENO, Legajo N° 4728, dependiente de la Dirección de Higiene Urbana, área Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, para que desempeñe las tareas de mecánico en el 11° Distrito Catamarca de la Dirección de Vialidad Nacional.-

DCTO. N° 198 (30/03/2004): Haciendo lugar a lo solicitado por -
----- DIRECCION POLICIA MUNICIPAL y dando de BAJA a la Licencia de Taxi N° 189 y desafectando como titular de la misma al Sr. Manuel Alberto MOLINA, D.N.I. N° 11.983.283, domiciliado en calle Rioja 833, de esta Ciudad Capital.-

DCTO. N° 199 (30/03/2004): Delegando, a partir de las 13:00 horas -
----- del día 30 de Marzo del cte., en la persona del Sr. Presidente del Concejo Deliberante, Prof. Rubén Antonio HERRERA, las funciones de Intendente Municipal, mientras dure la ausencia de su titular.-

DCTO. N° 200 (01/04/2004): Reintegrando a partir del día 01 de
----- Abril/2004, a horas 15:00 a sus tareas de Intendente Municipal, al titular de la misma, Dr. RICARDO GASPAR GUZMAN.-

DCTO. N° 201 (02/04/2004): Designando a partir del día de la fecha -
----- en el cargo de Supervisor del Instituto Municipal de Crédito Social, al Sr. Luis Alberto MANZUR, D.N.I. N° 10.010.850, dependiente del área de Intendencia Municipal.-

DCTO. N° 202 (02/04/2004): Dejando sin efecto los Decretos 363 Bis
----- y N° 805, de fecha 08 de Abril/1998 y 01 de Julio/1998, respectivamente, mediante los cuales se otorga Permiso Provisorio por el término de 60 días a la Empresa Pereda Construcciones S.A., para instalar un cable aéreo desde calle Esquiú y Rivadavia y por ésta al 500.-

DCTO. N° 203 (02/04/2004): Sustituyendo el Anexo Único del Decreto -
----- Acuerdo N° 32 de fecha 15 de Enero del 2004, por Anexo I y sustituyendo el Anexo Único del Decreto Acuerdo N° 33 de fecha 15 de Enero del 2004, por Anexo II.-



RESOLUCIONES INTERNAS DE LA SUB-DIRECCION DE SUMINISTRO.-

RESOLUCION INTERNA N° 007/04: Denegando la INSCRIPCION a la firma
----- ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS, en el
Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San
Fernando del Valle de Catamarca, por no cumplir con los requisitos
exigidos por el Reglamento de Contrataciones.-

RESOLUCION INTERNA N° 008/04: Denegando la INSCRIPCION a la firma
----- PEUSSO S.A., en el Registro de
Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del
Valle de Catamarca, por no cumplir con los requisitos exigidos por
el Reglamento de Contrataciones.-

FE DE ERRATAS.- BOLETIN N° 21/2004.-

DCTO. N° 173 (09/01/2004): Donde expresa "09/01/2004", debe expresar
----- "09/03/2004".-



DECRETOS-ORDENANZAS Y RESOLUCIONES.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1º).- IMPONESE el nombre de "Dr. Federico Espeche", la
----- arteria que va desde la Avda. Ojo de Agua hasta
calle Federico Latzina, cuyo sentido de orientación es de Este a
Oeste.-

ARTICULO 2º).- IMPONESE la continuación del nombre "Los Cardones"
----- a la arteria comprendida entre la Avda. Ojo de Agua y
calle Francisco Perito Moreno, primera paralela Sud de la calle Dr.
Federico Espeche.-

ARTICULO 3º).- DISPONESE a través del Departamento Ejecutivo --
----- Municipal la señalización vertical de las arterias
mencionadas en los artículos precedentes.-

ARTICULO 4º).- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros
----- Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo
deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo
Deliberante de la Ciudad de san Fernando del Valle de Catamarca, a
los Once Días del mes de Marzo del Año Dos Mil Cuatro.-

O R D E N A N Z A Nº 3735/04.-

Expte. C.D. Nº 342-P-00.

FDO.: Dr. LUIS HORACIO FADEL

Dra.VERONICA A. RODRIGUEZ CALASCIBETTA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 DE MARZO DEL 2004.-

DECRETO Nº 193/04.

EXPTE. Nº 2103-C-2004.

V I S T O:

La Ordenanza Nº 3735/04, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,



EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1°).- Tengase por promulgada la Ordenanza N° 3735, -
----- sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 11 de
Marzo del 2004.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
----- archívese.-

FDO. DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



